



Pliego de Prescripciones Técnicas

EVENTOS PROMOCIONALES EN LAS COMARCAS RURALES
DE LA PROVINCIA DE HUELVA
EVENTO: DESCUBRE LOS PAISAJES LUNARES DE LA
CUENCA MINERA DE HUELVA

ÍNDICE

Art.	Pag.
1º OBJETO DEL CONTRATO	3
2º TIPO DE LICITACIÓN Y FINANCIACIÓN.....	4
3º DURACIÓN DEL CONTRATO	5
4º REQUISITOS TÉCNICOS.....	5
5º VALORACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA	10
6º SEGUROS	11
7º PUBLICIDAD	12

Art. 1º.- OBJETO DEL CONTRATO

Es objeto del contrato para el que se establecen las presentes prescripciones técnicas, la prestación del servicio para el diseño y la realización del evento “DESCUBRE LOS PAISAJES LUNARES DE LA CUENCA MINERA DE HUELVA”, de acuerdo con la memoria descriptiva de la actuación y que incluye las siguientes actuaciones:

- 1) CERTAMEN DE FOTOGRAFÍA.
- 2) INVITACIÓN A DIEZ PERIODISTAS ESPECIALIZADOS (TURISMO Y CINE).
- 3) EXPERIENCIA EN GLOBOS AEROSTÁTICOS.
- 4) MESA REDONDA.
- 5) EXPOSICIÓN IN SITU.
- 6) PRODUCCIÓN DE MATERIAL PARA EXPOSICIÓN ITINERANTE.
- 7) PROGRAMA DE VISITAS GUIADAS.
- 8) PLAN DE MEDIOS.

Todo ello conforme a las directrices de supervisión y control que señale el responsable del contrato nombrado a los efectos por la Asociación para el Desarrollo Rural Cuenca Minera de Riotinto de forma directa al interlocutor designado por el adjudicatario.

Las necesidades a cuya satisfacción se dirige esta contratación vienen determinadas por la propia finalidad del evento, es decir, difundir las potencialidades, tanto en el ámbito turístico como en el artístico y servir como escenario de actividades como cine, televisión y/o fotografía de la comarca de la Cuenca Minera de Huelva. Asimismo, se busca poner en valor el patrimonio y las posibilidades que la zona ofrece para generar actividad económica.

A tal efecto la zona de actuación incluye los términos municipales de los siguientes municipios de la provincia de Huelva: La Granada de Riotinto, Campofrío, Minas de Riotinto, Nerva, Berrocal, Zalamea la Real y El Campillo.

Art. 2º.- TIPO DE LICITACIÓN Y FINANCIACIÓN

Los participantes en el concurso no podrán presentar ofertas por precio superior al tipo de licitación. La persona o empresa seleccionada deberá implantar el proyecto elegido conforme al presupuesto que presente, que en ningún caso podrá ser superior al tipo de licitación.

Se señala como TIPO DE LICITACIÓN la cantidad de **40.485,00 €**, mas el 21% de IVA **8.501,85 €**, ascendiendo el importe total a la cuantía de **48.986,85 €** I.V.A. incluido, estando incluidos en dicho precio todos los conceptos detallados más adelante en el presente pliego de prescripciones técnicas.

El presente contrato se financiará con cargo a los Presupuestos de la Asociación para el Desarrollo Rural Cuenca Minera de Riotinto, por subvención otorgada por la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía y por la Unión Europea a través del FEDER, del 100% del importe del proyecto, existiendo consignación presupuestaria suficiente y adecuada.

Art. 3º.- DURACIÓN DEL CONTRATO

Una vez elegido el proyecto, la implantación del mismo y por tanto la duración del presente contrato, será desde la firma del mismo en documento administrativo hasta un mes con posterioridad a la celebración del evento, previsto para el 18 de abril de 2015, momento en el cual deberán estar entregados por parte de la empresa adjudicataria todos los trabajos pendientes.

Art. 4º.- REQUISITOS TÉCNICOS

Las propuestas presentadas deberán estar contenidas en un proyecto o memoria técnica que deberá responder a las siguientes especificaciones:

1.- CERTAMEN DE FOTOGRAFÍA

El concurso de fotografía tendrá la siguiente secuencia, que se desarrollará a lo largo de un solo día:

- Entrega de acreditaciones por parte de los participantes.
- Concentración y pistoletazo de salida de los participantes.
- Recepción de las obras.
- Exposición digital de las obras finalistas.
- Dictamen del jurado.
- Entrega de reconocimientos.

Las ofertas presentadas deberán contener, detalladamente, los siguientes aspectos:

- Definición de una **ruta señalizada** que recorra los paisajes que mejor se acojan al eje central del concurso, con el objeto de facilitar a los participantes el acceso a puntos que puedan ser desconocidos y de gran interés. Independientemente, los participantes podrán tomar fotografías en cualquier punto de la zona que estimen oportuno. Asimismo, se realizará material gráfico informativo de la ruta, que se entregará a los participantes y al público en general.
- Propuesta de **carteles y folletos** informativos que se facilitarán a los participantes y al público en general (se adjuntarán las especificaciones e imágenes del material que se facilitará a los participantes en el concurso), así como de la señalética que se utilizará para marcar la ruta.
- Elaboración de las **bases** para el concurso de fotografía. Estas deberán difundirse a clubes y asociaciones de fotografía de todo el país, además de estar alojadas en la página web de Tierras del Descubrimiento y en ellas se incluirán, como mínimo, los siguientes aspectos:
 - **Eje central** del concurso: potencial estético del entorno “Cuenca Minera de Huelva” para usos artísticos y cinematográficos.
 - Composición del **jurado**: deberá estar compuesto por tres fotógrafos de prestigio, un director de cine, un director de fotografía y un representante de una productora cinematográfica. La primera selección de fotografías la realizarán los fotógrafos profesionales y el dictamen final corresponderá a la totalidad de los miembros.
 - Se deberán reflejar los siguientes reconocimientos: un primer, un segundo y dos reconocimientos especiales (a la mejor foto aérea y a la mejor foto realizada por un aficionado de la comarca). El importe total mínimo para la dotación de estos reconocimientos será de 4.000 euros.

2.- INVITACIÓN A DIEZ PERIODISTAS ESPECIALIZADOS (TURISMO Y CINE)

Las propuestas deben incluir el nombre de diez periodistas de revistas especializadas en los dos ámbitos a los que se pretende dirigir la promoción: turismo y cine. Estos serán invitados a participar en el evento así como en una visita guiada por los principales recursos turísticos de la comarca.

3.- EXPERIENCIA EN GLOBOS AEROSTÁTICOS

La empresa adjudicataria deberá contratar 4 globos aerostáticos que se deberán ubicar en puntos estratégicos de la ruta diseñada para el concurso de fotografía, donde los participantes, los acompañantes y el público en general podrán disfrutar de unas especiales vistas.

En la propuesta se deberá presentar un plan para la organización y el acceso a los globos aerostáticos tanto para los participantes y acompañantes como para el público en general, indicando los horarios en los que estarán operativos los globos y las normas a seguir.

4.- MESA REDONDA

Una vez concluido el periodo de presentación de material fotográfico del concurso, tendrá lugar una mesa redonda que versará sobre el potencial cinematográfico de la cuenca minera de la provincia de Huelva, y que estará compuesta por los tres invitados estrella: un director de cine español, un director de fotografía y un representante de una productora cinematográfica.

Las empresas ofertantes deberán proponer los nombres de estos tres ponentes, así como dotar al acto de los medios técnicos que serán utilizados (sonido, pantalla, etc.).

5.-EXPOSICIÓN IN SITU

Al finalizar la mesa redonda, y mientras el jurado delibera sobre el dictamen final, se realizará una exposición digital de las obras finalistas, que se deberá adaptar a la identidad visual de la marca “Tierra del Descubrimiento”.

En las ofertas se deberá detallar los medios que se van a utilizar a tal fin (pantalla para la proyección de las obras, sonido, etc.).

6.- PRODUCCIÓN DE MATERIAL PARA EXPOSICIÓN ITINERANTE

Una vez realizado el evento la empresa adjudicataria deberá producir y editar al menos una decena de las mejores instantáneas impresas en gran formato, susceptibles de ser exhibidas en ferias y eventos tanto en la provincia como fuera de ella. Dicha producción material deberá estar a disposición de la empresa adjudicadora en el plazo de un mes desde la realización del evento.

Por ello las ofertas deben incluir una propuesta de materiales, calidades, medidas, etc. que emplearán para la producción de estos elementos dirigidos a ser expuestos de manera itinerante.

7.- PROGRAMA DE VISITAS GUIADAS

Tanto los miembros del jurado como los periodistas invitados, participarán durante la jornada en una ruta de visitas guiadas por los principales recursos turísticos de la comarca, de forma que la actividad se convierta en un medio de promocionar su patrimonio cultural y sus atractivos turísticos.

Se deberá presentar una propuesta de ruta, con definición de todos los recursos que se visitarán y de la secuencia que se seguirá (con transporte y comida incluidos).

8.- CAMPAÑA EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

Se presentará una propuesta de campaña de medios que dé difusión tanto al certamen de fotografía como a todas las actividades contenidas en el evento.

Esta propuesta deberá contener de manera detallada los medios de comunicación, tanto audiovisuales como escritos, en los que se difundirá la información, con expresión del tipo de elemento (spot, cuña, faldón, reportaje, etc.), de la duración o tamaño de los mismos y del número impactos mediáticos previstos.

Art. 5º – VALORACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

En la propuesta técnica se valorarán los siguientes aspectos:

- Posible alcance y repercusión de la campaña publicitaria en medios.
- La repercusión mediática que se considere que son capaces de generar los componentes del jurado propuestos.
- La posibilidad que se considere que tienen de ejercer influencia los miembros del jurado para generar interés por la campaña y por la provincia.
- La calidad de las bases del concurso y la adecuación de la ruta recorrido fotográfico, así como la ubicación de los elementos propuestos durante el recorrido.
- La estética de la imagen propuesta para el evento (señales, folletos, carteles, etc.).
- La coherencia de todos los elementos con el manual de imagen del Proyecto “Tierras del Descubrimiento”.
- La ubicación de los globos y la organización del acceso del público y de los participantes a los mismos.
- La organización y secuencia de la mesa redonda.
- La organización de las visitas guiadas del jurado y de los periodistas especializados.
- La calidad del soporte y material para la exposición itinerante.
- La calidad de las infraestructuras (equipos de sonido, iluminación, etc.) para el desarrollo del evento (Mesa redonda, exposición in situ, etc.).
- La propuesta creativa para la realización de la mesa redonda y la exposición in situ. (Se deberá presentar una propuesta creativa de intervención del espacio con imágenes virtuales de los distintos espacios de actuación).

Art. 6º - SEGUROS

La empresa adjudicataria deberá contratar una póliza de seguro de suspensión y cancelación de espectáculos e inclemencias meteorológicas, así como todos los seguros necesarios para cubrir la producción del evento, incluido un seguro de responsabilidad civil y de accidentes para todos los participantes en el evento, de conformidad a lo dispuesto en el Decreto de la Consejería de Gobernación 109/2005 de 26 de abril, por el que se regulan los requisitos de los contratos de seguro obligatorio de responsabilidad civil en materia de espectáculos Públicos y Actividades recreativas.

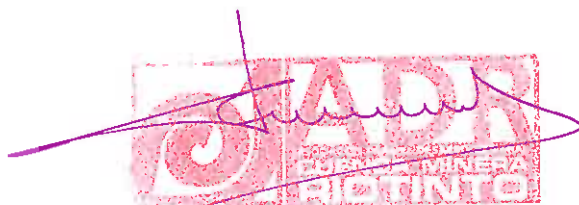
En caso de suspensión del evento la empresa adjudicadora no estará obligada a abonar a la empresa adjudicataria la aportación económica correspondiente, y en caso de haberse hecho efectiva, ésta estará obligada a su devolución íntegra, debiendo asimismo asumir el coste total del espectáculo y su producción, salvo que de mutuo acuerdo entre las partes se considerase la posibilidad de un cambio de fecha para la celebración del evento

Art. 7º- PUBLICIDAD

La empresa adjudicataria deberá publicitar todas y cada una de las intervenciones, actos, reconocimientos, etc., en la misma deberá constar que se encuentra subvencionada por la Unión Europea mediante el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, Junta de Andalucía a través de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, Grupo/s de Desarrollo Rural y Patrocinadores, todo ello de acuerdo con las disposiciones sobre información y publicidad de la UE.

DILIGENCIA.- para hacer constar que el presente
PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS fue
aprobado por resolución de Asamblea General de
la Asociación para el Desarrollo Rural de la Cuenca
Minera de Riotinto de esta misma fecha.

Minas de Riotinto, a 29 de enero de 2015.



EL SECRETARIO DE LA ASOCIACIÓN